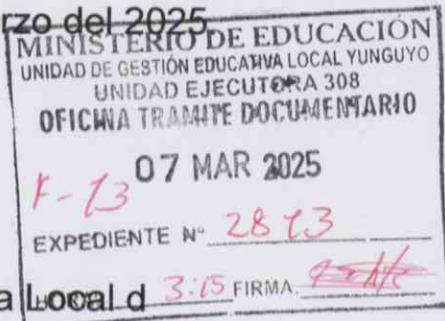


"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

03 Marzo del 2025



**OFICIO N° 02-2025-DIEI PHOCONA- YUNGUYO**

Señor : Mg. Luis Marino CALCINA TITO  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local d Yunguyo.

Asunto : Remite la ruta de trabajo y el Plan de trabajo de las Semanas de Gestión 2025 de la I.E.I. Phocona.

REF : RM N° 556-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en representación de la Institución Educativa Phocona

Así mismo remitirle la ruta de trabajo y el PLAN DE TRABAJO DE LAS SEMANAS DE GESTION 2025 de la I.E.I. N.º Phocona implementada de conformidad con la RM N° 556-2024 MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025". Adjunto la ruta de trabajo y el PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA DE GESTION 2025 de la I.E.I. Phocona".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Atentamente.



[Signature]  
Prof. Basso J. Chino Larico  
DNI. N° 29449553  
DIRECTORA (a)

Dirección: jirón Celular:

# HOJA DE RUTA - BLOQUE I DE INICIO DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN - AÑO ESCOLAR 2025

## I. DATOS GENERALES DE LA IE:

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PHOCONA	Código modular	UGEL	RED	DISTRITO
	1471507	YUNGUYO		YUNGUYO

## II. DATOS DEL DIRECTIVO(A):

Nombres completos:		Apellidos completos:		Documento de Identidad (DNI):	
Rosa Josefina		CHINO LARICO		29449553	
Cargo:	DIRECTORA ENCARGADA	Teléfono/ Celular:	958759763	Correo electrónico:	Rosa-ch.l@hotmail.com

## III. ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA EL BLOQUE DE LA SEMANA DE GESTIÓN DE INICIO

BLOQUE	FECHA	DÍA	ACTIVIDADES *	RESPONSABLES	PRODUCTOS/ LOGROS
<b>SEMANA 1: 03 al 07 de marzo</b>					
BLOQUE DE INICIO	3-Mar	1	Actividades de soporte socioemocional	Comité de gestión pedagógica	Integración de la comunidad educativa
			Reunión informativa con la comunidad educativa LEY N° 32242 HOJA RUTA RM N1 556-2024.MINEDU La matricula La calendarización	Equipo directivo	Cronograma de actividades de la SG Responsables de las actividades de la SG
			Conformación de los Comités de Gestión escolar y/o CONEI; y de los equipos responsables para la actualización de los II. GG. o DG	Equipo directivo	Resolución Directoral (RD)
	4-Mar	2	Planificación de actividades de trabajo con familias	Comité de gestión del bienestar	Cronograma de actividades en el PAT Cronograma de la jornada con padres de familia para la implementación de los espacios inspiradores.

				Ejecución de la jornada con padres de familia
		Actividades para la implementación de las funciones del Comité de	Comité de gestión de condiciones operativas	Verificación de las condiciones de seguridad y bioseguridad para el BIAE 2025

		gestión de condiciones operativas		Estrategias de Gestión del Riesgo de Emergencias de Desastres
		Actualización del PEI	Equipo responsable para la elaboración/actualización de los II. GG.	Documento actualizado
5-Mier	3	Actualización del PCI	Comité de gestión pedagógica	Documento actualizado
		Análisis de las prácticas de gestión 2 del CGE 4.	Equipo directivo	Reporte final del monitoreo Planificación de acciones formativas
		Resultados de monitoreo y acompañamiento 2024	Comité de gestión pedagógica	
6-Mar	4	Planificación de estrategias para atender a las/los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales	Comité de gestión pedagógica	Relación de estrategias y cronograma de ejecución en el marco del compromiso de gestión escolar 4 (incluido en el PAT)
		Resultados y análisis de la calidad de la convivencia escolar en la IE 2024	Comité de gestión del bienestar	Reporte final
7-Mar	5	Actividades para la implementación de los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes	Comité de gestión del bienestar	Normas de convivencia actualizadas
		Actualización del RI	Equipo responsable para la elaboración/actualización de los II. GG.	Documento actualizado

## SEMANA 2: del 10 al 14 de marzo

10-Mar		Evaluación Diagnóstica Técnicas de soporte emocional para el aprendizaje	UGEL YUNGUYO Virtual	
--------	--	---	-------------------------	--

		Reunión de Red	Presidenta de red	Documento actualizado
11-Mar		Instrumentos de gestión		
12-Mar		Continuación con la organización de espacios inspiradores para la bienvenida a las/los estudiantes	Comité de gestión pedagógica	Ejecución del Plan de Espacios inspiradores
		avance de la formulación de la evaluación diagnóstica	Comité de gestión pedagógica	Reporte de avance de la Planificación de acciones formativas
13-Mar	10	Planificación Anual Unidades didácticas	UGEL YUNGUYO Auditorio Ugel Yunguyo	
14-Mar	6	Fiesta de Bienvenida del año académico 2025	Todos los comités	Programación de apertura del BUEN INICIO Acta

**IV. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN ESCOLAR**

N.º	Relación de necesidades de capacitación y/o acompañamiento en temas de gestión escolar que se requieren por parte de la UGEL
1.	
2.	



*Rosa J. Chino Larco*  
 Prof. Rosa J. Chino Larco  
 DNI. N° 29440553  
 DIRECTORA (a)

## PLAN ANUAL DE SEMANAS DE GESTION 2025

### I. DATOS DE LA IE:

DREP	PUNO	UGEL	YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIAL PHOCONA	DIRECCIÓN DE LA I. E	C.P VILLA PHOCONA
CODIGO MODULAR	1471507	CÓDIGO DEL LOCAL	598787
DIRECTORA	Prof. Rosa Josefina CHINO LARICO	AÑO	2025
DOCENTE RESPONSABLE	Prof. Rosa Josefina CHINO LARICO		

### I. PRESENTACIÓN:

De acuerdo con las "Disposiciones para la Organización del Tiempo Anual de las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" aprobadas por el Ministerio de Educación del Perú mediante la Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, el proceso de calendarización del año escolar debe realizarse considerando lo siguiente:

#### 1. Semanas lectivas:

Son aquellas semanas destinadas exclusivamente al desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje en el aula, de acuerdo con los programas curriculares establecidos. Durante estas semanas, los docentes deben cumplir con la jornada laboral completa, dedicada a la enseñanza y otras actividades pedagógicas relacionadas.

#### 2. Semanas de gestión:

Son aquellas semanas en las que no se desarrollan actividades de enseñanza-aprendizaje en el aula, y están destinadas a que los docentes realicen labores de gestión pedagógica, administrativa e institucional. Estas semanas se utilizan para actividades como:

- Planificación y programación curricular
- Evaluación y retroalimentación de los aprendizajes
- Elaboración de materiales educativos
- Reuniones de trabajo colegiado y capacitaciones
- Actualización de documentos de gestión educativa
- Jornadas de reflexión y evaluación del desempeño docente
- Otras actividades de gestión educativa

La calendarización del año escolar debe distribuir adecuadamente las semanas lectivas y las semanas de gestión, asegurando el cumplimiento del total de horas lectivas establecidas por el Ministerio de Educación para cada nivel educativo y modalidad.

Es importante destacar que esta calendarización debe realizarse de manera participativa, involucrando a los diferentes actores de la comunidad educativa, y debe ser aprobada por la Dirección Regional de Educación correspondiente antes del inicio del año escolar. Las semanas de gestión son ocho (8) al año, y se distribuyen en cinco (5) bloques de una (1) o dos (2) semanas cada uno, según corresponda, de acuerdo

a lo establecido en el artículo 6 de la presente norma. Durante la ejecución de las semanas de gestión, no se realizan actividades formativas con las y los estudiantes, que implican el desarrollo de competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, a través de la interacción sincrónica o asincrónica con los docentes.

## II. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- Ley N° 32242. ley que modifica la ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para asegurar la destitución automática del director, del profesor, del auxiliar o del personal administrativo de un centro educativo público o privado con condena privativa de libertad efectiva o suspendida e impedir de manera permanente su ingreso a la carrera pública magisterial.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 29988, que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones Educativas Públicas y privadas implicado en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código Penal.
- Decreto supremo N° 015-2012-ED, que aprueba el reglamento de la ley N° 29694, que protege a los consumidores de prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2018.
- Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial multianual de educación (PESEM) 2012-2018
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N°019-2012-MINEDU/VMGI-OET "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la norma técnica denominada "Normas y procesamientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos"
- Resolución Ministerial N° 554-2013-MINEDU, aprueba la "norma para la implementación y educación a nivel nacional de evaluaciones del logro de aprendizaje de los estudiantes de educación básica".
- R.M. N°046-2023- Aprobar la "norma técnica para la implantación del mecanismo denominado compromisos de desempeño 2024.
- Resolución ministerial N° 048-2024-MINEDU.

- R.M. N° 556-2024- MED Normas de Orientación para el desarrollo del Año Escolar 2025.
- 

### III. MISION Y VISION DE LA IIEE

#### A. Misión:

Somos una institución educativa que brinda a nuestros niños una formación integral, innovadora y que desarrolla capacidades fundamentales individuales y grupales, desarrollando su autoestima y conciencia social basada en el respeto, honestidad y responsabilidad garantizando una mejor calidad de vida que les permita enfrentar los desafíos del mundo competitivo.

#### B. Visión:

En el 2027 ser una institución de calidad educativa, líder en la formación integral del niño, con habilidades, destrezas y actitudes con sólidos valores como resultado de educación de calidad, con proyección a la comunidad, capaces de analizar, proponer y enfrentar los retos del mundo moderno.

### IV. VALORES INSTITUCIONALES:

1. **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
2. **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
3. **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
4. **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

V. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES:

OBJETIVOS	METAS EN EL AÑO 2025	ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2025	FUENTES DE VERIFICACION	FECHAS
<p>Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.</p>	<p>100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.</p>	<p>Actualizar los instrumentos de gestión.</p> <p>Realizar trabajo colegiado para la planificación curricular, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica, según el contexto en que se desarrolle;</p> <p>Efectuar la conformación de comités y planificación de actividades;</p>	<p>Documentos de gestión actualizados.</p> <p>Plan de trabajo de colegiado Ruta de trabajo. Diapositivas.</p> <p>Actas de confirmación. Resoluciones.</p>	<p>I BLOQUE</p> <p>Del 03 al 14 de MARZO.</p>
		<p>Planificar estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada;</p> <p>Identificar y planificar estrategias diferenciadas para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados; según las características socioculturales de las familias;</p> <p>Implementar acciones formativas orientadas al desarrollo de competencias profesionales, a partir de la identificación de las necesidades de capacitación del personal docente y no docente.</p> <p>Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas que correspondan.</p>	<p>Plan de mejora de los aprendizajes.</p> <p>Plan para trabajo con familias.</p> <p>Plan de taller de capacitación docente. Ruta de trabajo. Diapositivas. Compromisos.</p> <p>Plan de TOE institucional.</p>	

<p>Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.</p>	<p>100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.</p>	<p>Realizar una reflexión y evaluación del avance de los aprendizajes de las y los estudiantes.</p> <p>De ser el caso, efectuar un balance y reajuste de las actividades de los Comités.</p> <p>Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Evaluar las estrategias utilizadas para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada.</p> <p>Analizar las estrategias diferenciadas que se implementan para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados. Para tal efecto, se desarrollan oportunidades de mejora que permitan fortalecer la alianza entre la escuela y la familia.</p> <p>Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas, según correspondan.</p>	<p>Matriz de Análisis cuantitativo y cualitativo del avance de las competencias trabajadas.</p> <p>Plan de los comités reajustados.</p> <p>Experiencias de aprendizajes. Sesiones de aprendizaje.</p> <p>Plan de mejora reajustado.</p> <p>Plan de trabajo con familias reajustado.</p> <p>Plan tutoría reajustado. Reglamento interno reajustado.</p>
---	---	---	--

<p>Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.</p>	<p>100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.</p>	<p>Analizar la implementación y ajuste de las estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada.</p> <p>Evaluar el avance del Plan Anual de Trabajo del año escolar en curso a fin de actualizar este, de ser el caso, así como determinar las actividades necesarias que se deben realizar.</p> <p>Evaluar el cumplimiento del Reglamento Interno.</p> <p>Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>De ser el caso, efectuar un balance y reajuste de las actividades de los comités.</p> <p>Implementar acciones formativas orientadas al desarrollo de competencias profesionales.</p> <p>Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas que correspondan.</p>	<p>Estrategias con mejores resultados en la atención diferenciada.</p> <p>Análisis cualitativo y cuantitativo del avance de las actividades.</p> <p>Reflexión y reajuste del RI</p> <p>Experiencias de aprendizajes.</p> <p>Sesiones de aprendizajes.</p> <p>Fichas de trabajo</p> <p>Instrumento de evaluación.</p> <p>Plan de trabajo reajustados.</p> <p>Certificados de cursos de PEREDUCA y SIFODS</p> <p>Plan de TOE reajustado.</p>	<p>II – III – IV BLOQUE INTERMEDI OS</p> <p>19 de MAYO al 23 de MAYO.</p> <p>28 de JULIO al 08 de AGOSTO.</p> <p>13 de OCTUBRE al 17 de OCTUBRE.</p>
---	---	---	--	--

<p>Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.</p>	<p>100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.</p>	<p>Analizar la implementación y ajuste de estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada.</p> <p>Evaluar el avance de las metas del Plan Anual de Trabajo del año escolar en curso, a fin de actualizar este, de ser el caso, así como determinar las actividades necesarias que se deben realizar</p> <p>De ser el caso, realizar un balance y reajuste de las actividades de los comités.</p> <p>Evaluar el cumplimiento del Reglamento Interno.</p> <p>Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas que correspondan.</p>	<p>Recopilación de estrategias implementadas para atender a estudiantes en riesgo y/o NNE.</p> <p>Plan reajustado.</p> <p>Balance de los planes de las comisiones.</p> <p>Balance del cumplimiento del RI</p> <p>Experiencias de aprendizajes. Sesiones de aprendizajes. Fichas de trabajo Instrumento de evaluación.</p> <p>Recopilación de sesiones de tutoría.</p>
---	---	---	---

<p>Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.</p>	<p>100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.</p>	<p>Evaluar la ejecución curricular y el logro de aprendizajes de las y los estudiantes.</p> <p>Realizar el balance final y recomendaciones para la planificación e implementación de las actividades de los comités para el siguiente año Escolar.</p> <p>Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, así como las recomendaciones que se estimen necesarias para implementarse en el siguiente año.</p> <p>Efectuar el balance de la implementación de estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada.</p> <p>Realizar el balance de las estrategias diferenciadas que se implementan para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados; con la finalidad de planificar las acciones para el próximo año escolar.</p> <p>Analizar la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar y las propuestas de mejora para el desarrollo de las prácticas de gestión del siguiente año escolar.</p>	<p>Matriz de Análisis cuantitativo y cualitativo del avance de las competencias trabajadas.</p> <p>Informe de balance para la planificación de los comités.</p> <p>Informe de la evaluación de la convivencia escolar con logros, dificultades y propuestas de mejora.</p> <p>Informe del balance de las estrategias implementadas con logros, dificultades y propuestas de mejora.</p> <p>Informe del balance realizado de las estrategias implantadas con padres de familia con logros, dificultades y propuestas e mejora.</p> <p>Informe del balance de los compromisos de gestión con logros, dificultades y propuestas de mejora.</p>	<p>V BLOQUE</p> <p>22 de DICIEMBRE a 31 de DICIEMBRE</p>
---	---	--	---	--

<p>Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.</p>	<p>100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.</p>	<p>Ejecutar la evaluación final de la implementación del Plan Anual de Trabajo del año escolar en curso; Elaborar de forma preliminar el Plan Anual de Trabajo del siguiente año escolar, sobre la base de la información obtenida en las evaluaciones realizadas.</p> <p>Realizar la evaluación anual de implementación del Reglamento Interno, del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto Curricular de la Institución Educativa, para su actualización y/o reajuste correspondiente.</p>	<p>Informe cualitativo y cuantitativo del PAT, con logros, dificultades y propuestas de mejora. Propuesta de PAT 2024.</p> <p>Informe cualitativo y cuantitativo del PEI, PCI y RI con logros, dificultades y propuestas de mejora. Propuestas de PEI 2024. Propuesta de PCI 2024. Propuesta de RI 2024.</p>
---	---	--	--

## VI. RECURSOS:

### 6.1 Humanos:

- Estudiantes
- Padres de familia
- Docente de aula.

### 6.2. Materiales:

- Papelotes/plumones.
- Videos.
- Laptop

## XII.- EVALUACIÓN:

La evaluación del PLAN ANUAL DE SEMANAS DE GESTIÓN está a cargo del equipo directivo y se desarrollará en la SEMANAS DE GESTIÓN, se establecerán acciones retroalimentadores y de mejora para su cumplimiento y logro de metas propuestas, antes de cada reunión a nivel de equipo directivo, se socializará con los docentes de las áreas sus avances y dificultades, debiendo el equipo directivo atender y brindar las facilidades para el cumplimiento de las metas propuestas.

Yunguyo, 28 de febrero del 2025.



*Rosa J. Chino Lanco*  
 Prof. Rosa J. Chino Lanco  
 DNI. N° 29448553  
 DIRECTORA (\*)